



NACIONAL



DECRETO 806/2019
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Acéptase renuncia.

Del: 03/12/2019; Boletín Oficial 04/12/2019.

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.
El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 25 de noviembre de 2019, la renuncia presentada por el Dr. Mario Sergio KALER (D.N.I. N° 13.304.038), al cargo de Secretario de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos de la Secretaría de Gobierno de Salud del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Art. 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

E/E Michetti; Carolina Stanley.

